

1998-10-02 – Reforma -
Carlos Medina Plascencia -
Un dictamen que no existe.

El 22 de abril de 1997, la Comisión Especial de Comunicación Social integrada por diputados del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, presentó un proyecto de iniciativa de Ley de Comunicación Social, misma que fue producto de un amplio trabajo de consulta entre ciudadanos, investigadores, académicos, periodistas y directivos de medios de comunicación, quienes en conjunto participaron en foros públicos que tuvieron por objeto crear un documento que permitiera su más profundo análisis por parte de la Cámara de Diputados, la sociedad misma y los grupos interesados en la materia, tanto de empresarios como de periodistas.

La iniciativa fue turnada para su análisis y estudio a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

En este momento, los nuevos integrantes de ambas comisiones, pertenecientes a la LVII Legislatura, se encuentran en un proceso de análisis de esa iniciativa de ley, para lo cual se creó una subcomisión revisora del documento original, donde participan diputados del PRI, PAN y PRD, con el fin de elaborar un anteproyecto de dictamen. Ese anteproyecto, de acuerdo con el programa de la Comisión de RTC, será sometido a un nuevo proceso de discusión y análisis a los actores directamente involucrados con la materia: autoridades del Poder Ejecutivo, editores de medios impresos, concesionarios y permisionarios de radio y televisión, organizaciones gremiales y profesionales de periodistas, así como universidades e instituciones dedicadas a la investigación.

Legislar en la materia es una asignatura pendiente de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, pues representa uno de los pasos más importantes dentro de la transición democrática del país, porque se pretende salvaguardar tanto el derecho de los ciudadanos, como usuarios de los medios, y al mismo tiempo, el de las empresas periodísticas, además de la obligación fundamental que tiene el Estado de informar, ante el derecho de toda la sociedad a saber.

El proceso de revisión y análisis de la iniciativa de Ley de Comunicación Social aún continúa. La subcomisión revisora ha efectuado una serie de modificaciones substanciales al proyecto original, modificando hasta la fecha la mayoría de los artículos, eliminando otros, adicionando y mejorando conceptos para evitar ambigüedades, así como ha intervenido en la estructura de los capítulos para introducir algunos nuevos,

Está claro que no existe todavía ni siquiera un anteproyecto de dictamen, pero en estos días, sin embargo, se ha difundido a través de diversos medios que se pretende legislar a favor de lo que se ha llamado una “Ley Mordaza”, e incluso, que se pretenden cancelar —en base a esa supuesta ley—, las concesiones

actuales de radio y televisión, lo cual ha generado una serie de confusiones. Quienes así lo han dicho y escrito, tienen la garantía constitucional de hacerlo, pero eso no quiere decir que sea lo que está sucediendo en la Cámara de Diputados, ni que sea el propósito de los legisladores que participan en el proceso de revisión.

Es necesario insistir en que ese proceso de revisión todavía no ha terminado, por lo que no puede existir un dictamen sobre dicha iniciativa y no puede hablarse de la misma como si fuera el documento definitivo. Y claro que no existe una conspiración por parte de los legisladores para coartar la libertad de expresión, al contrario.

Se debe igualmente aclarar que el documento del que se ha hecho referencia en esta semana, se trata del primer proyecto presentado en la Cámara de Diputados durante la legislatura pasada, mismo que no fue “desechado” por la misma — como se ha publicado ahora—, pues no fue siquiera dictaminada y menos presentada al pleno de la Cámara de Diputados para su posible aprobación o rechazo.

Se ha dicho y publicado además que tal iniciativa fue concebida por el PAN, cuando es de conocimiento público que el proyecto se presentó conjuntamente por Acción Nacional, el PRD y el PT.

Curiosamente, esta polémica se ha desatado precisamente cuando en la Cámara de Diputados se presentaron las memorias del foro internacional titulado “El Derecho de la Información en el Marco de la Reforma del Estado en México”.

Los diputados panistas en la Comisión de RTC están haciendo enormes esfuerzos por tratar de aclarar este proceso de revisión y de posicionar el verdadero sentido de su trabajo, pero hasta ahora parece existir una intención de no escuchar, y lo que es más grave, ni siquiera de repercutir sus puntos de vista.

Sirva este espacio, para sumarme al esfuerzo de aclarar y ratificar en mi papel de coordinador que en Acción Nacional nadie pretende coartar o restringir la libertad de expresión. Lo que buscamos es una legislación que garantice y proteja los derechos de todos los actores del proceso de comunicación, y esencialmente, de los derechos de los ciudadanos, destinatarios finales de la comunicación y por lo regular los más afectados de la inexistencia de reglas claras en la materia.